

CNCA17/0303/70

Ref. BF/ac

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ORDENA LA EJECUCIÓN DE: “SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS E INSPECCIÓN DE AGUAS DE BAÑO Y VERTIDOS AL MAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA 2017”

Vista la propuesta de la Dirección General del Agua para la aprobación del presente expediente de ejecución del servicio a través de la empresa pública VAERSA, y teniendo en cuenta que en el mismo se contienen las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de iniciación y el informe de la Intervención Delegada de la Intervención General en esta Conselleria sobre la retención y fiscalización previa del gasto.

Visto el régimen jurídico de la sociedad mercantil Vaersa, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, establecido en la Ley 12/2010 de 21 de julio, de la Generalitat de medidas urgentes para agilizar el ejercicio de actividades productivas y la creación de empleo, y considerando lo dispuesto en el art. 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 28-I de la Ley 5/83, de 30 de diciembre del Consell, por delegación otorgada por Resolución de 27 de julio de 2015 de la Consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural (DOCV nº 7582 de 30.07.2015),

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la memoria para la ejecución de: “SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS E INSPECCIÓN DE AGUAS DE BAÑO Y VERTIDOS AL MAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA 2017”

SEGUNDO.- Aprobar el gasto a que corresponde el presupuesto del servicio que se encomienda, con cargo a la aplicación 12.03.03.0000.512.10.2, del Estado de Gastos de la Generalitat Valenciana, y cuyo importe asciende a **123.660,80 euros**. (Importe no sujeto a IVA), con el siguiente desglose de anualidades:

DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN		
AÑO	Aplicación	Importe
2017	12.03.03.0000.512.10.2	123.660,80 euros

El pago de las prestaciones se realizará en la forma establecida en el expediente.

TERCERO.- Ordenar la ejecución del servicio a la empresa pública VAERSA (CIF: A-46299988), con un plazo de ejecución de 7 Meses y con sujeción al proyecto aprobado, a los Pliegos de Prescripciones técnicas y Ordenes de M^a Luisa Tejerizo, técnica del Servicio de Planificación de los Recursos Hidráulicos y Calidad de las Aguas hasta el 9 de octubre de 2017 y M^a Luisa Bueno Ortega Jefa Sección de Calidad de Aguas desde del 10 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2017 quienes llevarán a cabo las labores de supervisión y dirección de las actividades objeto de la presente encomienda.

Valencia, 18 de mayo de 2017

El Subsecretario



José Moratal Sastre